

**CAJA DE PREVISION DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA,
AGRIMENSURA, AGRONOMIA Y PROFESIONALES DE LA
CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Elección de Autoridades Periodo 2020 - 2024

Junta electoral 2020

Acta N° 16

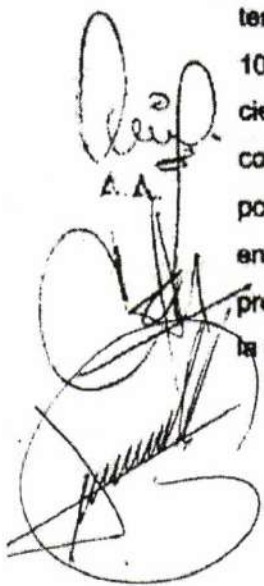
En la ciudad de Córdoba, siendo las 11:30 horas del día 27 de Abril de 2020, se reúnen vía internet los miembros de la Junta Electoral designados por Resolución N° 12636/2020 del H. Directorio de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba - ley 8470, para entender en el proceso eleccionario de renovación de autoridades que integren el directorio para mandato 2020 a 2024.-----

Se encuentran presentes los miembros titulares Arq. Eduardo Buteler; MMO Alejandro Almoro; CU Carlos Desimone; Ing. Agronomo Daniel Kalbermatten; el Ing. Civil Martin Picchio y el Asesor Legal Dr. Jorge Horacio Cantet.-----

Transcurrido el plazo de espera de 15 minutos y siendo las 11:45 hs se da inicio a la reunión para tratar el siguiente orden del día:

Y VISTOS:

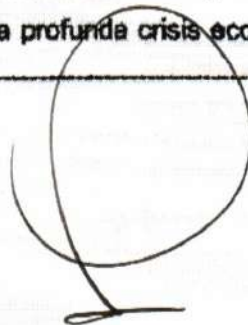
Que encontrándonos dentro de un proceso de cuarentena obligatoria en todo el territorio nacional, dentro del cual existe la voluntad de extenderla hasta el día 10 de Mayo del corriente año, atendiendo de tal forma a las recomendaciones científicas que aspiran a contener y aplanar la curva de nuevos casos de coronavirus en la Argentina evitando con ello saltos exponenciales de casos, política sanitaria que conlleva la continuidad del confinamiento de la población en sus domicilios, contemplándose eventuales excepciones de actividades productivas que apuntarán a mitigar la profunda crisis económica causada por la pandemia.-----



A.A.



MP




Que la subsistencia de esta situación es coincidente con los hechos que han obligado a los miembros de esta Junta Electoral a asumir igual posición a la reflejada en el Acta Nro. 12, 13 y 14. Y siendo que la suspensión de los plazos fueron prorrogados hasta el día 26 de abril, esta Junta Electoral entiende que existe la necesidad de volver a prorrogar la **SUSPENSIÓN** de los plazos procesales electorales del proceso de selección de los representantes de los PASIVOS hasta el día 10 de Mayo del corriente año. -----

Que resulta oportuno repetir la buena experiencia en la utilización de los medios digitales a los fines de la firma de las actas que emite esta Junta Electoral por medio del procedimiento previsto en el acta Nro. 13 mientras exista la imposibilidad de reunirse de forma personal.-----

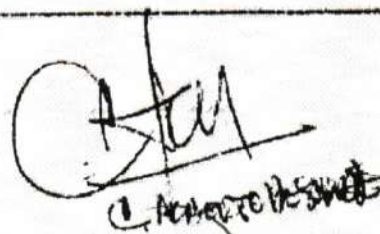
Por todo ello, esta Junta Electoral en uso de sus atribuciones; **RESUELVE:** 1) prorrogar la **SUSPENSIÓN** de los plazos procesales electorales del proceso de selección de los representantes de los PASIVOS, hasta el día 10 de Mayo del corriente año.--- 2) Notificar a todos los interesados y al H. Directorio de la Caja de Previsión.-----



Daniel Kalkreuth



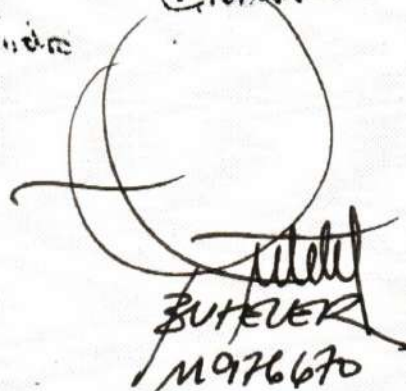
AMARO Alejandro



C. Acosta



MARTIN PICCHIO



BUTCHER
1976670